MAG
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Costa Rica

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

sector AGRO ALIMENTARIO

INFORME AL CONGRESO CAFETALERO

1 DE DICIEMBRE 2013

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO

Gobierno de Costa Rica

Índice

		Página
Introducción		3
I.	Programa Nacional de Renovación de Cafetales	4
II.	Proyecto de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen en Café	5
III.	Proyectos de Inversión y ayuda directa al Sector Cafetalero	7
IV.	Proyecto piloto de implementación de la Norma Nacional de Carbono Neutro en los beneficios de café de Costa Rica	8
V.	Proyecto NAMA CAFÉ	10
VI.	Proyecto Piloto BID-FOMIN	15
VII.	Emergencia Fitosanitaria por la presencia de la Roya	14
VIII.	Fideicomiso Cafetalero	23
IX.	Otras actividades realizadas	16

Introducción

El Ministerio de Agricultura y Ganadería entregar el informe de sus gestión del año 2013, a los Delegados al Congreso Nacional Cafetalero y al Sector Cafetalero en General.

Desde el inicio de la Administración de Doña Laura Chinchilla, el sector cafetalero ha sido un foco de atención y así se refleja en los proyectos que se han desarrollado y que buscan como colaborar con el mantenimiento y desarrollo del sector.

Se están apoyando todas las gestiones tanto técnicas como financieras del programa nacional de renovación de cafetales para mejorar la competitividad de nuestros caficultores, también siendo consistentes con la Política del Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021, estamos apoyando los procesos de diferenciación de calidad del café de Costa Rica, por medio de los signos distintivos de calidad como son las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, habiendo dictado el criterio técnico de la Denominación de Origen de Orosi.

También, en la medida de lo posible, continuamos apoyando las iniciativas de los productores y beneficiadores de café que presenten proyectos viables tanto técnica y financieramente.

Seguidamente de manera resumida, presentamos las principales acciones que el Ministerio de Agricultura está realizando en beneficio de nuestros productores cafetaleros.

INFORME AL CONGRESO CAFETALERO 2012

I. Programa Nacional de Renovación de Cafetales

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, ha venido apoyando fuertemente al sector Cafetalero y uno de sus principales compromisos es apoyar el Programa Nacional de Renovación de Cafetales, situación reflejada en el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, EL FIDUSIARIO, BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA, firmado en agosto del año 2010 por la Señora Presidenta de la República, Ministra de Agricultura, Sistema de Banca para el Desarrollo y el Instituto del Café de Costa Rica.

Para atender las actividades del programa, a nivel de cada región se cuenta con un numero de ingenieros que brindan atención al programa y que reciben constantemente capacitación para este fin; además se participa de las Comisiones Técnicas Regionales, tal como lo establece el Convenio Marco de Cooperación, integradas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería junto con los funcionarios del ICAFE cuya función primordial es la aprobación de los expedientes técnicos y recomendar los créditos solicitados por los productores al Banco Nacional.

A nivel de las regiones de influencia del Ministerio de Agricultura, se desarrollaron actividades de información hacia los productores de café, con el objetivo de brindar información sobre el Programa de Renovación y motivar a los caficultores a adoptar el crédito ofrecido bajo las condiciones establecidas. También se participa en la confección de estudios técnicos de solicitudes de crédito presentadas por los productores en varias regiones del país dentro del programa de renovación.

En cuanto a los compromisos económicos del Ministerio dentro del Programa de Renovación para el año 2013, se han girado al Instituto del Café de Costa Rica 620 millones de colones para el auxilio de la tasa de interés que paga el productor que utilice el crédito. Por otra parte, se han tomando las medidas necesarias para incluir en el presupuesto, los recursos que corresponde girar para el año 2014 al programa de renovación de manera tal que se continué avanzando con este programa. Se ha destinado un presupuesto de 252 millones de colones.

II. Proyecto de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen en Café.

La ley de marcas y signos distintivos se publico en el año 2000 y es en ella donde se define el marco jurídico en Costa Rica para la protección de las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen. Posteriormente la mecánica de registro y protección se define en el reglamento a esta ley que se publica en el año 2007. De este momento en adelante toma más fuerza los procesos ya iniciados por el ICAFE desde el año 2000.
En el reglamento publicado en el año 2007 y los procedimientos definidos por el Registro Nacional, es que se requiere que un ente técnico, independiente del solicitante de una inscripción de una Indicación Geográfica o Denominación de Origen, emita un criterio técnico de tal manera que ese criterio funcione como una recomendación o asesoría técnica que permita al Registro Nacional la aceptación o rechazo de la inscripción de la solicitud presentada.

Por otra parte, dentro de la política "Política del Estado para el sector Agroalimentario Desarrollo Rural Costarricense 2010 – 2021" en su pilar de competitividad se establece que el Ministerio de Agricultura y Ganadería

apoyará todos los procesos que generen valor a la producción agropecuaria mediante la diferenciación de los productos y especialización de mercados. Es por estos motivos que el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Registro Nacional, acordaron realizar convenios de cooperación interinstitucional con el objetivo que el MAG brindara los criterios técnicos sobre los expedientes que el Instituto del Café de Costa Rica ha presentado al Registro donde solicita la protección de ocho denominaciones de Origen para las mismas regiones productoras diferentes de nuestro país.

En el año 2011, con la recomendación de Ministerio de Agricultura y Ganadería el Registro Nacional, procede a la Inscripción de la Indicación Geográfica "Café de Costa Rica" y es de esta forma que se obtiene el primer registro a Nivel del sector Cafetalero de un signo Distintivo de Calidad protegido.

El siguiente paso es continuar con los estudios de las solicitudes presentadas por el ICAFE al Registro Nacional para inscribir las Denominaciones de Origen. Para el año 2013 se ha realizo el estudio para la emisión del criterio técnico sobre la solicitud de protección de la Denominación de Origen de Café de Orosi. Dicho estudio fue presentado al Registro Nacional en el mes de noviembre y esta a la espera de la resolución final de parte del Registro Nacional. Adicionalmente, se recibió por parte del Registro, el expediente de la solicitud de inscripción de la Denominación de Origen de Café de Turrialba para que en un plazo de tres meses se emita el criterio técnico respectivo.

III. Proyectos de Inversión y ayuda directa al Sector Cafetalero.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería dispone de líneas de ayuda directa a los productores del país y que cumplan ciertos requisitos, según el programa que clasifiquen para ingresar.

La fuente más importante de ayudas a los caficultores son los recursos de Contrapartida que maneja el Ministerio dentro de su presupuesto ordinario.

Para ser beneficiario de estos recursos, las organizaciones de productores en coordinación con nuestras Agencias de Servicios Agropecuarios, presentan proyectos bajo formatos definidos por el Ministerio. Estos proyectos son estudiados y analizados para determinar su viabilidad técnica y financiera. Una vez que han pasado este proceso, se firma un contrato convenio entre el beneficiario y el Ministerio de Agricultura y Ganadería donde se establecen las obligaciones y responsabilidades de las partes.

Con esta herramienta se aprobaron proyectos para la actividad cafetalera, cuya ejecución se realizo en el año 2013, de acuerdo a los cuadros siguientes.

Presupuesto del 2012

Región	Organización	Nombre del proyecto	Aporte MAG
Pacífico Central	Asociación para el Desarrollo Territorial Sostenible de las Cuencas Aranjuez-Sardinal ADETSAS	Reactivación de los sistemas de producción, industrialización del cultivo de café, mediante la adopción de tecnologías competitivas para mejorar las condiciones de vida de los productores de la agrocadena cafetalera del Territorio Aranjuez-Sardinal,	₡52.100.000
Huetar Norte	COOPESARAPIQUÍ R.L.	Mejoramiento del beneficio de café en el marco de proyecto	₡53.603.786

		agroecoturístico de los productores de la zona	
Central Oriental	Asociación de Agricultores la Violeta Desamparados (AGRIVID)	Mejoramiento del Sistema de Beneficio Seco para la preparación del café oro del Micro Beneficio Ecológico El Cedro La Violeta	₡10.000.000
Central Sur	Equipamiento de áreas de secado, preselección, selección, pelado y ensacado del Microbeneficio Cerros de Turrubares	Asociación Productores de cerros de Turrubares (APROCETU)	₡32.542.870

Presupuesto 2013

Región	Organización	Nombre del proyecto	Aporte MAG
Brunca	COOPROSANVITO R.L	Modernización de la Sala de Alistado del Beneficio Seco	₡45.000.000
Central Occidental	COOPELIBERTAD	Establecimiento de una tostadora de café	₡65.000.000

IV. Proyecto piloto de implementación de la Norma Nacional de Carbono Neutro en los beneficios de café de Costa Rica

Con el objetivo de que el sector cafetalero apoye la Estrategia Nacional de Cambio Climático, en que Costa Rica declaró en el año 2007 su compromiso unilateral y voluntario de conseguir la C – Neutralidad para el año 2021, dentro del marco del NAMA-Café se desarrolla el proyecto de Certificación de C-Neutralidad, en Beneficios de Café.

El Proyecto busca que cinco Beneficios de Café diseñen, implementen y certifiquen su Sistema de Gestión para la C-Neutralidad bajo la norma oficial voluntaria INTE 12.01.06.2011, en un plazo máximo de un año calendario y serán seleccionados a través de una valoración de las

condiciones actuales, representatividad del sector y el compromiso que estos adquieran con el proyecto. Adicionalmente, el proyecto pretende facilitar a otros Beneficios la elaboración de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero, sin tener que llegar hasta la certificación. El proyecto ofrecerá el apoyo profesional a través de asesoría, consultoría y capacitación por profesionales con experiencia, para el desarrollo del Sistema de Gestión para demostrar la C-Neutralidad, incluyendo además: a) la identificación de fuentes y sumideros de GEI (Gases de Efecto Invernadero), b) la selección de la metodología de cuantificación, c) la selección y recopilación de datos de la actividad de GEI, d) la selección o desarrollo de los factores de emisión o remoción de GEI y e) el cálculo de las emisiones y remociones de GEI.

Los Beneficios que forman parte de este proyecto serán seleccionados por la Mesa NAMA-Café (representada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto del Café de Costa Rica, Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible, Ministerio de Ambiente y Energía y la cooperación alemana; GIZ) una vez completada la solicitud y comprobado el interés y compromiso de los mismos

V. Proyecto NAMA CAFE

Como primer país a nivel mundial, Costa Rica asumió el reto de alcanzar la Carbono Neutralidad en el año 2021. El sector agropecuario es responsable de cerca del 40% de las emisiones nacionales de GEI, de las cuáles, el 10% proviene de la actividad cafetalera. Dado el cambio climático el café se verá desplazado a mayores altitudes sobre el nivel del mar y hacia áreas boscosas. Es imperativo aunar todos los esfuerzos, para que la caficultura con sombra ecológica y económicamente sostenible y resilente permanezca, brindando sustento a las más de 50 000 familias caficultoras, garantes de los servicios ambientales del ámbito rural. La NAMA – Café

puede aportar a detener la degradación de los cafetales y el abandono de la caficultura en Costa Rica(extensión actual de 93.000 ha).

El sector cafetalero de Costa Rica se destaca por:

- Sólida estructura institucional;
- Alto grado de organización y colaboración entre entes privados, públicos y la sociedad civil;
- Estrecha relación del Instituto de Café de Costa Rica (ICAFE) con las familias cafetaleras que atiende;
- La Mesa NAMA – Café, con el objetivo de fortalecer el grado de compromiso entre las organizaciones e instituciones involucradas; y
- Experiencia y éxitos en el mercado de carbón (p.ej. colocación del primer Café Carbono Neutral a nivel mundial).

El marco político-institucional pertinente está dado por:

a) El Plan Nacional de Desarrollo;
b) La Estrategia Nacional de Cambio Climático de Costa Rica;
c) El Programa País Carbono Neutralidad;
d) La Política de Estado para el Sector Agroalimentario y
e) El Plan de Acción para el Cambio Climático y la Gestión Agroambiental 2011-2014.

Las principales barreras, para que se materialicen las acciones NAMA propuestas son:

a) Barreras de políticas: tenencia de la tierra, inapropiadas normativas o regulaciones del suministro de fertilizantes nitrogenados.
b) Barreras tecnológicas y de capacidad: no existe oferta competitiva de fertilizantes de liberación controlada; falta de infraestructura y servicios de suministro de plántulas forestales; poca cobertura, insuficiencia de la extensión para los requerimientos de

transformación de la NAMA; actitud adversa al riesgo y falta de conocimientos de caficultores y beneficiadores; equipamiento costoso para monitoreo GEI.

c) Barreras de financiamiento: el retorno de ingresos sobre eventuales costos de adopción de nuevas tecnologías de fertilización, costos del establecimiento de árboles o costos de adaptación para el beneficio llega hasta el pago de la cosecha. El flujo de caja del caficultor / beneficio no permite financiar la introducción de tales innovaciones. Existe un riesgo inicial de reducción de la productividad del cafetal y una alta inversión en la renovación del beneficio.
d) Barreras económicas y de mercado: los costos de oportunidad de la mano de obra familiar para vivero, trasplante y cuidado de los árboles de sombra son altos; los incentivos del mercado internacional del café diferenciado no se han materializado para todos los caficultores o llegarán en el mediano plazo; buena parte de los caficultores están endeudados; la industria productora de agroquímicos (todavía) no es parte de la solución, altos costos de transacción del sistema de MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación) y relaciones costo – beneficio desconocidas.

Con las medidas tecnológicas propuestas, el potencial total de reducción (sin tener en cuenta la torrefacción y exportación) es de aprox. 30.000 TM de CO2/año (10 años), a la vez de un potencial de retención de aproximadamente 90.000 TM/año (10 años).

Importantes beneficios ambientales y socio-económicos (co-beneficios) serían monitoreados: uso de agua de proceso de beneficiado, vertidos de agua residual, consumo de combustibles en la fase industrial, prácticas de conservación de suelos y su desempeño, los ahorros en costos de fertilización, tratamiento de aguas residuales y costos de combustible para secado de café y los ingresos por diversificación del sistema agro-forestal,

además de los beneficios de las prácticas de adaptación. Las medidas NAMA afectan a más de 400.000 personas involucradas directa e indirectamente en el sector.

Descripción de la NAMA

El objetivo de la NAMA – Café es incentivar la adopción de prácticas que incrementan la captura de carbono (CO2) y reducen la emisión de óxido nitroso (N2O) y metano (CH4). Adicionalmente generaría (4) modelos de gestión replicables sobre:

A. Políticas de facilitación,
B. Esquemas de financiamiento,
C. Adopción de tecnologías y
D. Sistematización de conocimientos y experiencias para otros sectores agrícolas y agroforestales a nivel internacional.

Cambios prioritarios en la finca cafetalera:

1. Reducción de emisiones de óxidos nitrosos, con prácticas y técnicas de aplicación eficiente de fertilizantes.
2. Fijación y aumento de inventarios de carbono, con sistemas agroforestales de café más intensos.
3. Como medidas afirmativas de adaptación al cambio climático, que coadyuvan las actividades de mitigación se están promocionando por ejemplo: prácticas de conservación de suelos, la introducción de variedades de café adaptadas al cambio climático, el aumento de la cobertura boscosa, el manejo de riesgos, interpretación de parámetros meteorológicos, etc.

Cambios prioritarios en el beneficio cafetalero:

1. Reducciones de emisiones de metano por las aguas de proceso en sistemas de tratamiento anaeróbico, con tecnologías de tratamiento de aguas residuales del beneficiado húmedo que no generen metano.
2. Reducciones de emisiones de metano mediante tratamiento aeróbico y/o aprovechamiento energético de la pulpa generada en el procesamiento de café.

Las nuevas políticas y medidas estarán encaminadas a:

- Apalancar los incentivos existentes dirigidos a las prácticas de mitigación propuestas, propiciando acceso sistemático a información sobre incentivos adicionales, públicos y de mercado;
- Involucrar a actores privados, tales como el sector insumos(fertilizante), torrefactor y exportador;
- Tratamiento preferencial a fincas que manejen planes de fertilización y reforestación y de beneficios que adoptan las nuevas técnicas, validadas por los extensionistas o especialistas;
- Profesionalizar y facilitar la labor de extensión y fortalecer cafetaleros líderes en innovación;
- Establecer un monitoreo colaborativo y auto-sustentado de GEI;
- Salvaguardar la tenencia de la tierra con medidas de ordenamiento territorial;

Como mecanismo se propone un Fondo Nacional de Carbono (multipropósito), que podría ser manejado por un banco o estructura que se creará y que además de donaciones, fondos multilaterales, bilaterales y del mercado de carbono y que podría recibir ingresos de un "Canon de Carbono". Se requerirá una estructura fiscal, legal y administrativa que permita flexibilidad (targeting) en la asignación de los aportes. El vehículo especial para NAMA- Café tendrá el objetivo de "capitalizar "todo el potencial de mitigación realizable en el sector cafetalero y de colocarlo en

el mercado ("carbonfutures") para refinanciar parte de los costos de transacción. La industria internacional de café está muy preocupada por el riesgo de reducción en la producción cafetalera y el latente abandono de los cafetales a nivel mundial. A largo plazo es uno de los socios más importantes y pudientes para apalancar la NAMA – Café.

Respaldo requerido

El caficultor y las cooperativas que manejan el beneficio aportan capital de trabajo y asumen los riesgos y costos de la adopción de tecnologías nuevas. El sistema de extensión pone a disposición la logística y el personal calificado para promover la diseminación de las medidas de mitigación. El programa FONANFIFO/PSA pone a disposición lo necesario para la reforestación. El Financiamiento requerido se estima hasta de un total de 20.000.000 de USD (40USD/familia/año) a partir de 2013 por un período de 10 años y desembolsable en etapas según hitos de desempeño en las 3 fases (2013 – 2022).

Los recursos se invertirán en a) construcción de institucionalidad, de coordinación y de movilización de fuentes de financiamiento; b) Construcción de capacidades locales: investigación, adopción de tecnologías y promoción de modelos de gestión, identificación de nichos de mercado para café ("tipo NAMA"); c) Sistemas de verificación: establecimiento del sistema inteligente de MRV; d) Infraestructura: inversión en innovación de tecnologías, renovación de beneficios, instalación de manufacturas para fertilizantes("tipo mitigación").

El Ministerio de Agricultura de manera sistemática ha participado en diferentes foros a nivel internacional, donde se ha expuesto el proyecto del NAMA CAFÉ y en el año 2013, se presento una solicitud de financiamiento a un fondo concursable constituido por los gobiernos Ingles y Aleman,

llamado Nama Facility; de acuerdo a los resultados de esta gestión se ha logrado que se apruebe un financiamiento de 10.7 millones de dólares para iniciar con el proyecto que impactará de manera positiva a la caficultura nacional. Este es el primer proyecto de esta naturaleza que se financia lo cual es una señal de la confianza y prestigio que tiene el sector cafetalero costarricense y la institucionalidad de nuestro país.

VI. Proyecto PILOTO BID-FOMIN

"Fortalecimiento de la Competitividad y Desempeño Bajo en Carbono del Sector Café en Costa Rica"

En Costa Rica, el cultivo de café es una actividad dinámica y su importancia se refleja en que representa el 25% de las emisiones de gases invernadero (GEI) del sector agropecuario y el 10% del total de emisiones generadas en el país. En el 2007, el gobierno anunció su política de mitigación al cambio climático, comprometiéndose a lograr su carbono neutralidad en el 2021.

Este proyecto contribuirá a la reducción de los impactos de los fertilizantes (generador del 90% de los GEI del sector), residuos derivados del procesamiento del café y de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas en todo el ciclo de producción, contribuirá al uso más sostenible del suelo y fuentes de agua, como también de recursos naturales que sirven como combustible. Mediante el uso más sostenible de estos recursos se prevé un ahorro en los costos de siembra y procesamiento del café, generando mayores ganancias tanto para los productores de café como para las plantas procesadoras.

Este proyecto apoyará a definir un nuevo modelo de desarrollo en el cual el sector cafetalero de Costa Rica establece, de acuerdo a sus condiciones, prácticas y entorno en el que opera, las nuevas tecnologías que podrán adoptarse a nivel nacional para mitigar emisiones de GEI y su impacto al cambio climático. Para ello, el proyecto pondrá a prueba un conjunto de

tecnologías (paquete tecnológico), a nivel de productor y plantas procesadoras, que introducirá prácticas de producción sostenible y cuya valoración en términos de beneficios ambientales (de reducción de GEI) y económicos (costos y ahorros) tendrán que ser medidos, además de mostrar su efectividad técnica.

Una vez se validen los resultados del paquete tecnológico, los resultados del proyecto propondrán al gobierno, el conjunto de políticas y medidas que podría impulsar a nivel nacional para su adopción y puesta en marcha. En base a ello, el Gobierno de Costa Rica definirá la Acción de Mitigación Apropiada al Contexto Nacional (NAMA), un modelo de mitigación climática, que impulsará de manera voluntaria para reducir la huella de carbono (emisiones GEI) en el sector café. Este NAMA es el primero que se desarrolla a nivel internacional para un producto agrícola y su alcance comprende desde la siembra hasta el secado del café oro.

El total de aporte de BID-FOMIN será de US$1.274.438. El proyecto contará con el apoyo de un socio estratégico de conocimiento, como es el Instituto Mundial de Recursos (WRI por sus siglas en inglés) que ha desarrollado los protocolos de medición de GEI para productos agrícolas y el protocolo de políticas y estándares. Este último, se validará en el marco de esta operación previo a ser lanzado como estándar internacional. Se tendrá el apoyo de GIZ con fondos de contrapartida y en la gestión de fondos ante la Facilidad del NAMA para la implementación del NAMA café.

El socio ejecutor será FUNDECOPERACION y el grupo técnico (MESA NAMA CAFÉ, integrada por el MAG quien es el coordinador, ICAFE, MINAE, FUNDECOPERACION), será el responsable del seguimiento y operación del proyecto

VII. Emergencia Fitosanitaria por la presencia de la Roya

Antecedentes.

Esta enfermedad se detectó en Costa Rica en diciembre de 1983 y en un año se había diseminado por gran parte de la caficultura; en ese momento el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) habían desarrollado un programa de capacitación a técnicos y productores, sobre la detección y la estrategia de manejo integrado de la roya, basado en:

- densidades y distancias de siembra adecuadas para las variedades de porte bajo
- manejo adecuado de la sombra
- adecuada fertilización
- utilización de fungicidas de contacto y sistémicos

Durante los 29 años que Costa Rica ha convivido con la roya del cafeto, los niveles de infección se mantienen en rangos no perjudiciales para los caficultores que implementan el paquete técnico recomendado por el ICAFE; con algunas excepciones donde se ha descuidado la atención.

A finales del 2012 se detecto un comportamiento anormal en la presencia del hongo de la roya del café en algunas de las principales zonas cafetaleras del país, el cual en pocas semanas alcanzó el carácter de epifitia.

En la cosecha 2012 el país disponía de un total de 97.000 has de café, con un total de 56.386 entregadores y una cosecha de 2.3 millones de fanegas
Este comportamiento se atribuye a un conjunto de factores que incrementaron la vulnerabilidad de las plantaciones:

1. Cambio climático: la modificación de los regímenes de temperatura, precipitación, luminosidad y humedad relativa; brinda condiciones favorables para el hongo en todos los países de la región. Las

variaciones climáticas en un rango de temperaturas que oscilen entre los 17° y 27 °C y una mayor cantidad de horas donde persista una lámina de agua en la hoja del cafeto, son factores fundamentales que permiten que la roya pueda completar sus ciclo biológicos y diseminación en un menor tiempo.

En Costa Rica, los cambios en el patrón habitual de las lluvias, principalmente las condiciones que favorecen mayor tiempo de permanencia de una lámina de agua sobre las hojas y las pequeñas variaciones en los rangos de temperaturas máximas y mínimas dadas durante al año 2012, favorecieron la permanencia de mayor cantidad de horas con condiciones favorables para el desarrollo de la roya.

2. Incertidumbre económica: el comportamiento a la baja de los precios internacionales del café da una señal de alerta económica al productor, el cual disminuye las inversiones en las plantaciones y reduce costos de manejo (prácticas culturales y agronómicas)

3. Envejecimiento de los cafetales: la alta edad de las plantaciones las hace más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades.

4. Falta de atención adecuada: El 2012 fue un año particularmente seco y la percepción del caficultor de que un clima menos lluvioso no favorece el desarrollo de enfermedades foliares, propició que el caficultor bajará la atención fitosanitaria en general de las plantaciones.

La interacción de los factores anteriores favoreció un ataque inusual de la roya con el siguiente grado de afectación para la cosecha 2012-2013.
El área total afectada por roya es de 60.441 Ha, lo que representa el 65% del área total dedicada al cultivo; el área con daños severos y moderados

representan el 75% de las áreas afectadas, lo cual muestra el nivel de afectación y la problemática.

Se estima que solo la pérdida de la cosecha provocada por el hongo superó el 5% del volumen total esperado, situación que puede complicarse en los dos próximos ciclos de cosecha, si los caficultores no atienden adecuadamente las plantaciones y por las necesidades de poda en casi 14.000 Ha, así como los requerimientos de renovación de cafetales en más de 5.000 Ha; estos factores provocarán un descenso en la producción de las dos próximas cosechas.

Plan de acción para la atención de la roya en Costa Rica

1. Conformación de la Comisión Nacional para la atención de la Roya del Cafeto
2. Promulgación del Decreto de Emergencia N°37501-MAG, 23-1-2013
3. Conformación de 7 Comités Regionales Institucionales distribuidos en las principales áreas cafetaleras.
4. Conformación de Comités Regionales del Sector Productivo Cafetalero
5. Elaboración del Plan de Acción para la atención de la Roya.
   5.1. Distribución de fungicidas a la totalidad de productores a nivel nacional
   5.2. Modificación del Plan Nacional de Renovación de Cafetales del 2010
   5.3. Capacitación, transferencia tecnológica y días de campo en todas las regiones cafetaleras
   5.4. Campaña informativa radio, TV y prensa
6. Fideicomiso para el rescate y fortalecimiento del sector cafetalero por US$40 millones
7. Promulgación del decreto N° 37691-MP-MBSF-MAG. "Declaratoria de Situación de pobreza coyuntural de los pequeños productores de café afectados por la roya del cafeto". 2 de abril del 2013.

Comisión Nacional para la atención de la Roya del Cafeto

Ante la magnitud del problema y con base en dos informes técnicos de regiones seriamente afectadas, el Despacho Ministerial de Agricultura y Ganadería integró una comisión de trabajo interinstitucional integrada por el Servicio de Extensión Agropecuaria y el Servicio Fitosanitario del Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Esta Comisión es coordinada por la Sra. Viceministra de Agricultura y Ganadería, Licda Xinia Chávez Quirós, quien a su vez preside el ICAFE. Se ha dispuesto de una seria de subcomisiones de trabajo:

- Estrategia financiera y apoyo social: Xinia Cháves y Ronald Peters
- Coordinación técnica:
    - MAG (Erick Quirós, Luis Zamora)
    - SFE-MAG (Carlos Padilla, Karla Morales)
    - ICAFE (Jorge Ramírez, Edgar Rojas)
    - y como asesores OIRSA y los Auditores Internos de las tres Instituciones que conforman la comisión.
- A nivel de cada región cafetalera se conforman comités técnicos locales que fungen como los grupos de supervisión, evaluación y seguimiento de los acuerdos, en sus respectivas regiones.

Decreto de Emergencia N°37501-MAG, 23-1-2013

- Obligación de los propietarios de atender y seguir las recomendaciones del MAG, ICAFE Y SFE para evitar el aumento de la plaga
- Autoriza SFE usar el fondo de emergencias
- Autorización al Servicio de Extensión del MAG para atender con prioridad las zonas más afectadas con Roya
- Establece un convenio de Cooperación entre el MAG, ICAFE y SFE para que norme el uso de los recursos

Comités Regionales Institucionales distribuidos en las principales áreas cafetaleras.

Conformados por las instituciones del sector agropecuario que tienen la obligación de atender esta emergencia. (MAG, ICAFE Y SFE). Son el enlace oficial entre la Comisión Nacional y las Instituciones locales en cada región.

Comités Regionales del Sector Productivo Cafetalero

Estos comités tienen la función de servir de enlaces entre las comisiones interinstitucionales locales y la comisión nacional de la roya. Se han creado a solicitud de la Señora Ministra para que los productores locales puedan estar enterados de primera mano de las acciones que se están desarrollando, además de que sirvan de canal de sugerencias y medio de plantear las inquietudes de los productores organizados.
Además serán un medio de control y transparencia que genera tranquilidad y seguridad de que todos los productores serán atendidos de manera justa y equitativa.

Plan de Acción para la atención de la Roya.

El plan de acción que se ha desarrollado contempla las acciones inmediatas que se realizaran para bajar la incidencia de la roya. Se enfoca a las recomendaciones técnicas que el productor debe realizar, las ayudas en agroquímicos que el gobierno brinda a los productores, la organización interinstitucional para atender la emergencia y las medidas legales que se han establecido para ejecutar este plan de acción.

Distribución de fungicidas a la totalidad de productores a nivel nacional

Para desarrollar este proyecto, se utilizó la nomina de productores entregadores de café de la cosecha 2011-2012 y los recursos provienen de las siguientes fuentes.

a. Recursos provenientes del Servicio Fitosanitario del Estado, del fondo de emergencias por un monto de hasta 1000 millones de colones.
b. Con el Acuerdo No 5 de la Sesión No. 1965, celebrada el 23 de enero del año 2013, la Junta Directiva del ICAFE acuerda aprobar un presupuesto extraordinario para dotar de recursos económicos para la atención de la Emergencia fitosanitaria nacional por epifitia y daño severo causado por la roya (Hemileia vastatrix Berk&Br) en cultivo del café, por un monto de hasta ¢1.000.000.000,00 (un mil millones de colones)

Todo beneficiario, se presentó a las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería en su región, a firmar la solicitud de ayuda y declaración jurada para poder recibir los productos que se les entregaron. En cada región se anunció cuando se inició la entrega y bajo que orden se distribuyeron las ayudas.

Se definió un paquete por hectárea en:

Productos a entregar	Cantidad	Unidad
Triazol	0,40	Litros

Cobre	1,00	Kilo
Adherente	0,30	Litros

Para estimar las hectáreas, partiendo del volumen de café entregado se tomó como parámetro de productividad por hectárea el valor promedio estimado de las ultimas 5 cosechas registradas por región.

VIII. Fideicomiso Cafetalero

Ley 9153: CREACIÓN DEL FIDEICOMISO DE APOYO A PRODUCTORES DE CAFÉ AFECTADOS POR LA ROYA (hemileia vastatrix)

Reglamento Nª 37879-MAG-M-MBSF. Reglamento a la Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a los Productores de Café afectados por La Roya (Hemileia vastatrix)

La ley de creación del Fideicomiso cafetalero indica que "...se aprueba como un instrumento financiero que tendrá como finalidad la atención integral de las necesidades que enfrentan los productores y productoras de café, cuya producción sea hasta de doscientos dobles hectolitros de café (100 fanegas), durante las cosechas cafetaleras 2012-2013 y 2013-2014 de los grupos objeto de esa Ley"

Los productores que tendrán acceso a los programas del Fideicomiso son todos aquellos que en la cosecha 2012-2013 (pasada cosecha) se vieron afectados por la roya y que entregaron hasta 100 fanegas de café. También tendrán acceso a los programas, los productores de café que en la cosecha 2013-2014 (la que se está recolectando), cumplan las mismas condiciones. Por estas razones, los productores deben estar en las nominas oficiales del ICAFE para poder ingresar a estos programas y la gestión que ellos deben

realizar será únicamente llenar la solicitud de ingreso a uno de los programas crediticios ante el fiduciario o ante el intermediario operativo descrito anteriormente. Los programas crediticios se están diseñando y definiendo los plazos y tasas de interés, pero deben ser según lo que establece la ley como se detalla a continuación:

A. Entrega de capital semilla reembolsable.
B. Financiamiento de los programas sociales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), dirigidos a atender a las familias afectadas por la roya del café y otras contingencias agroproductivas relacionadas con el cultivo; el IMAS queda autorizado a utilizar criterios e instrumentos especiales de selección y calificación de las condiciones de pobreza, o de riesgo y vulnerabilidad, que enfrentan las personas o familias productoras afectadas.
C. Atención de cafetales en su primera etapa.
D. Renovación de cafetales con variedades resistentes a la roya, o bien, otras actividades agroproductivas.
E. Readecuación de deudas existentes ante entidades financieras y prestatarios físicos privados.
F. Otorgamiento de crédito a tasas de interés favorables para la atención o renovación del cultivo.

Con respecto a los programas sociales del IMAS, se están diseñando los instrumentos para la asignación de estos recursos y cuáles serán los programas específicos; los productores que califiquen para estas ayudas, deberán en su momento solicitar el ingreso al programa en el mismo IMAS.

Con el fideicomiso cafetalero se brindará asistencia directa a los productores afectados con los problemas de la roya. Esta asistencia será en dos niveles prioritarios: por una parte se atenderán los productores afectados con asistencia social para que puedan hacer frente a sus necesidades básicas de alimentación y medios de vida. Por otra parte, se

brindará colaboración a los productores afectados para que puedan rehabilitar sus plantaciones de café, sea que poden sus cafetales, los renueven o para que brinden el mantenimiento anual que las plantaciones requieren en el nuevo ciclo productivo. Por la afectación de la roya y la caída en el nivel de producción, los productores cafetaleros quedaron en una situación de endeudamiento alto, baja capacidad de inversión y en muchos casos, sin una fuente de ingresos que les permita cubrir sus necesidades mínimas.

Para cumplir con esta misión, el Fideicomiso contará con un banco del estado que será el Fiduciario o encargado de cuidar los recursos que ingresan para financiar los programas diseñados de ayuda a los productores.

Se crea un Comité Director como máximo órgano que tome las decisiones sobre la operación del fideicomiso y que estará presidido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, además se crea un comité técnico donde estarán representados los productores de café y el Instituto del café.

También para agilizar los trámites y minimizar los costos de operación e intermediación, se crearan y autorizaran la participación de una serie de intermediarios operativos que serán las organizaciones de productores cafetaleros con lo que se pretende tener una mejor cobertura y resolución oportuna de las necesidades de los productores y productoras cafetaleros de nuestro país.

Una de las metas que se planteado es que los recursos del Fideicomiso cafetalero lleguen en condiciones favorables a los productores de café y cuya tasa de interés no supere el 6% anual.

Importante resaltar la participación del IMAS dentro de los programas que atenderá el Fideicomiso Cafetalero; los programas de asistencia social y económica para aquellas familias que estén en “Pobreza Coyuntural”, recibirán la ayuda necesaria para que puedan alivianar su crítica situación y así logren continuar con sus sistemas productivos.

El Fideicomiso Cafetalero es el proyecto más reciente de las ayudas que el Gobierno de Costa Rica ha estado brindando al Sector Cafetalero Costarricense

IX. Otras actividades realizadas

1. Día Nacional del Café. Con la colaboración del Instituto del Café de Costa Rica, se organizo y realizo el Día Nacional del Café, el día 20 de setiembre en las Instalaciones principales del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Con la intención de rescatar el significado que para los costarricenses representa la agricultura del café como actividad económica vital y las tradiciones relacionadas, así como para contribuir con el mejoramiento de la actividad e institucionalizar la celebración de esta actividad, el Instituto del Café de Costa Rica, ICAFE, y el sector cafetalero vienen realizando todos los años diferentes eventos en celebración del Día Nacional del Café, que corresponde al segundo viernes de setiembre de cada año. Esta celebración fue instituida con el Decreto 18252 (MAG – MEP) del 25 de abril de 1988 y sus reformas, suscrito por el Presidente de la República y los Ministros de Agricultura y Ganadería y de Educación Pública de ese Gobierno. Este año, debido al compromiso que tiene esta Administración, en contribuir con todas las productoras y productores cafetaleros de nuestro querido país, el Ministerio de Agricultura y Ganadería se une a la celebración de este día y agradece al ICAFE por brindarnos toda su incondicional colaboración, para celebrar en el MAG esta importante fecha. En este día, se realizo una pequeña feria de café con la participación empresas productoras y beneficiadoras de café de varias regiones de nuestro país; donde los asistentes tuvieron la oportunidad de comprar y degustar los mejores cafés de nuestro país, asi como también se

realizo un homenaje a la finca productora de café y ganadora del concurso Tasa de la Excelencia.